



“2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE

Citar al ministro de Salud Mario Iván Lugones, para que brinde informes en sala de esta Honorable Cámara respecto del desfinanciamiento, durante los ejercicios presupuestarios 2024, 2025 y transcurso del año 2026 del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) en actividades relacionadas con asistencia a pacientes con cobertura pública exclusiva, el abordaje de la enfermedad renal crónica y la implementación de unidades hospitalarias de procuración de órganos y tejidos; entre otros asuntos en términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.



“2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) es una entidad estatal de derecho público, con personería jurídica y autarquía institucional, financiera y administrativa; con facultad para ejecutar sus recursos nacionales.

Creado en Ley N° 24.193 denominada Ley de Trasplantes de Órganos y Materiales Anatómicos, durante el año 2024 en programa de regulación de la ablación e implantes, vinculado a la asistencia de pacientes con Cobertura Publica Exclusiva (CPH) con un crédito vigente de 5.931 millones de pesos, de los cuales solo se ejecutaron 3.152 millones de pesos, alcanzando una ejecución del 63 %.

Asimismo, las actividades emparentadas con la implementación de Unidades Hospitalarias (UHPROT) y el abordaje de la Enfermedad Renal Crónica Avanzada (ERCA), financiadas mediante el préstamo BID N° 5744/OC-AR, contaron con un presupuesto vigente de 1.892 millones de pesos durante el año 2024, devengándose 1.014 millones de pesos y transfiriéndose solo 970 millones de pesos.

Por otro lado, el presupuesto asignado para actividades relacionadas con la conducción y docencia tuvo un crédito vigente de 29.420 millones de pesos, devengándose 25.916 millones de pesos, del cual solo se transfirieron 19.479 millones de pesos, representando el 88%.



“2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

El compromiso de hospitales públicos y privados en materia de donación y trasplante comprende a las personas que se encuentran en espera y las personas donantes. La asignación de órganos y la realización de trasplantes cuentan, para su implementación, con la participación del Sistema Nacional de Información de Procuración y Trasplante (SINTRA), organización sanitaria nacional articulada a través de los organismos provinciales de ablación e implante (OPAI).

El Centro Único Coordinador de Ablación e Implante, organismo dependiente del Ministerio de Salud de la provincia de Buenos Aires (CUCAIBA), informó que durante el año 2024 las transferencias automáticas a las jurisdicciones provinciales se redujeron en un promedio del 10%, obligando a los gobiernos provinciales a adquirir insumos que debió financiar el Gobierno Nacional.

El programa del INCUCAI que, desde el año 2008, consolidó y amplió el Registro de Seguimiento Postrasplante registró, a partir del año 2024, discontinuidades en las transferencias de recursos nacionales en la descentralización operativa y de gestión que el Gobierno Nacional debía remitir a las provincias para garantizar la entrega de medicamentos a 5.415 pacientes trasplantados en la República Argentina.

El recorte de fondos públicos destinados al financiamiento de trasplantes de órganos, tejidos y células impide la correcta implementación de las actividades desarrolladas por el INCUCAI. El desfinanciamiento en el suministro de medicamentos inmunosupresores destinados a pacientes con cobertura pública exclusiva que recibieron un trasplante de órgano, tejido, o células hematopoyéticas en todo el país se observó también en Ejercicio Presupuestario correspondiente al año 2025.



“2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

La implementación de Unidades Hospitalarias UHPROT y abordaje ERCA, financiados mediante el préstamo BID N.º 5744/OC-AR, contó con un crédito inicial de 1.892 millones de pesos, un crédito vigente de 2.243 millones de pesos y un devengamiento de 437 millones de pesos, transfiriéndose solamente 430 millones de pesos durante el año 2024, lo que representó apenas el 19% del crédito vigente.

La procuración de órganos y tejidos, como una actividad propia de los establecimientos hospitalarios de todo el país, ha permitido que la República Argentina sea reconocida por fortalecer su capacidad generadora de donantes. El desfinanciamiento e incumplimiento en la transferencia de recursos nacionales impacta negativamente en las actividades administrativas, técnicas y profesionales de la comunidad médica y científica, afectando las tareas de diagnóstico, capacitación, seguimiento y asistencia a personas donantes.

La creciente demanda de pacientes en lista de espera y personas trasplantadas motiva la presentación del proyecto de resolución de citación al ministro de Salud Mario Iván Lugones para brinde informes en esta Honorable Cámara respecto al desfinanciamiento del Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante (INCUCAI) durante los ejercicios presupuestarios 2024, 2025 y en el transcurso del año 2026, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional y del artículo 204 del reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación.